

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**


FORMATO

VC-INR-F-05

Versión: 7

San José de Cúcuta, 29 de Octubre de 2019

Señor(a)  
**FELIX DANIEL MIRANDA TORRES**  
**CLL 26 N°19-08 (AVE 20 25A-30) - SANTANDER**  
3157665896  
Cúcuta.

 <b>VEOLIA</b> ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005-7	
N° RADICADO:	_____
FECHA:	<u>5-11-19</u> HORA: <u>11</u>
RECIBIDO:	_____
TRAMITA:	_____ N° Rta. _____
NO IMPLICA ACEPTACIÓN	

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO  
**Caso No.388489**

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 18 de octubre de 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 388489 que usted presentara el día 27 de septiembre de 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha de Publicación 06/11/2019 a 8:00am

Fecha de Desfijación 13/11/2019 a 6:00pm

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co  
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011  
Min. Tic Res Mensajería Express 001967 de 09/09/2011

Santander

Remite

Nombre/Razón Social FELIX DANIEL MIRANDA TORRES  
Dirección: CLL 25 N°19-48 (AVE 20 25A-30) - SANTANDER  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540006254  
Fecha admisión 29/10/2019 16:49:26

Nombre/Razón Social ASO LEBANO SAS ESP - ASO URBANO - CUCUTA LEONOR NIÑO  
Dirección: AV CANAL BOGOTA NO. 7A-114 ZONA INDUSTRIAL  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: YG244218483CO  
Envío



San José de Cúcuta, 18 de Octubre de 2019

Señor (a)

**FELIX DANIEL MIRANDA TORRES**

CLL 26 N°19-08 (AVE 20 25A-30) - SANTANDER

La ciudad.

**Ref: Caso 388489 del 27-09-2019, N° de usuario 314811.**

**Asunto: Descuento por predio desocupado.**

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

Considerando que:

- Se verifica en nuestro sistema comercial al código N° **314811** correspondiente al predio ubicado en la dirección CLL 26 19-08 del barrio Santander, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que el cliente realizó una solicitud por predio desocupado el pasado 12 de Septiembre 2019 mediante el caso N°. 384975, con una vigencia de tres meses según lo establece la norma.
- Que al cabo de tres (3) meses es obligación del usuario informar nuevamente a la Empresa prestadora del servicio, si el predio continúa desocupado, de acuerdo al párrafo del **Artículo 45** de la **Resolución CRA No. 720 de 2015**, que a la letra dice: "La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo.
- Que en el **Artículo 2.3.2.2.4.2.109. De los deberes**, del **Decreto 1077/2015** se establece que el usuario debe dar aviso a las personas prestadoras del servicio público de aseo de los cambios en la destinación del inmueble.
- Mediante el **Concepto SSPD-OJ-194-2005** se manifiesta que: "cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa".

Se Resuelve:

- Informar que no es posible actualizar la situación del inmueble a la fecha del predio con código N°. **0556428**, debido a que cuenta con un reporte a la fecha con una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales y en el evento de continuar desocupado, será indispensable nuevamente su reporte. Por lo tanto, si su inmueble continúa desocupado deberá reportarlo nuevamente el próximo 13 de Diciembre 2019.

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.

Nit. 807005020-8

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial

Cúcuta - Colombia

Línea gratuita nacional: 01 8000 950096

www.aseourbano.com.co



- Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso. (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web [www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co) o en [co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com](mailto:co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com)

Cordial Saludo.

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ingrid Palencia

MOTIVOS  
 de Reposición  
 cc: 1127944044  
 Dayron J. Galvis  
 13 1. OCT 2019  
 No Reside 1 2  
 Fuera Mayor 1 2  
 Abierto Cliente 1 2  
 Faltado 1 2  
 Dirección Errata 1 2  
 Cerrado 1 2  
 No Contable 1 2  
 Rehusado 1 2  
 No Recibe 1 2  
 No Existe Agua 1 2